

RESOLUCION N° 2016
-- 0409
DECRETO N°: _____/

CERRO NAVIA, 14 MAR 2016

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Memorando N° 156, de fecha 29 de febrero de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Providencia Alcaldía N° 96, de fecha 29 de febrero de 2016; Ingreso N° 360, de fecha 03 de marzo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

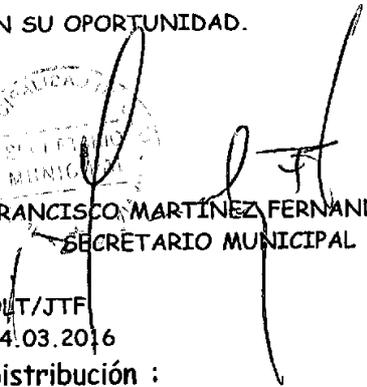
1. Instrúyase Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa en contra de don Pablo Alarcón Muñoz, por los hechos que da cuenta la Dirección de Asesoría Jurídica a través de Memorando N° 156, de fecha 29 de febrero de 2016.

2. Designese Investigador a don Héctor Reyes Peñaloza, funcionario a Planta, Escalafón Directivo Grado 4 de E.U.S.

3. El Investigador designado desempeñará sus funciones en Comisión de Servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

EN SU OPORTUNIDAD.


FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OUT/JTF
04.03.2016

Distribución :

- Secretaría Municipal - Investigador con ant. en original. - Dirección de Asesoría Jurídica -
Administradora Municipal - Oficina de Transparencia - Archivo Municipal.


LUIS PLAZA SÁNCHEZ
ALCALDE